

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE MUIRD
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIACIÓN Y RENDIMIENTO EN EL DEPORTE

SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE 2 DE DICIEMBRE DE 2014

Aprobada en sesión de 16 de enero de 2015

Con fecha 2 de diciembre de 2014 a las 11:00h, se inicia Comisión de Garantía de Calidad del Título de MUIRD en la Sala de reuniones de Decanato.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Propuesta de Normativa para Trabajo de Fin de Máster
3. Ruegos y preguntas.

Asistentes

Miembros electos

Presidente:	D. Sergio José Ibáñez Godoy.
Representantes profesorado:	D. Tomás García Calvo Dña. Ruth Jiménez Castuera Dña. M ^a de las Mercedes Macías García
Representante del personal de administración y servicios:	No
Representante estudiantes:	No

Anexos

1. Normativa específica para el desarrollo y defensa del Trabajo de Fin de Máster Universitario en Iniciación y Rendimiento en el Deporte

2. Solicitud de cambio de reconocimiento de créditos de D. Marcos Rodríguez Ucedo y copias de los mensajes de correo electrónico de los miembros de la Comisión al respecto.

INICIO DE LA SESIÓN

Antes de comenzar la sesión, el Presidente indica que la representante del profesorado D. Juan Pedro Fuentes García ha excusado su inasistencia.

1. Aprobación, si procede, del acta anterior

El borrador del acta de la sesión anterior se encuentra disponible en el espacio virtual de la Comisión.

Se ofrece un turno de palabra que no resulta necesario. Se aprueba el borrador del acta por unanimidad.

2. Propuesta de Normativa de Trabajo de Fin de Máster

El Presidente explica el motivo principal de esta reunión que no es otro que elaborar una propuesta de Normativa de Trabajo de Fin de Máster para ser remitida a Junta de Centro en donde deberá ser ratificada.

Se ha elaborado un borrador de propuesta basado en la Normativa de Trabajo de Fin de Máster del Título de MUI y en la Normativa de Trabajo de Fin de Grado. Hay una serie de puntos que deben ser comentados y debatidos ya que podrían discrepar con estas normativas de base, como los siguientes:

Artículo 5. Los períodos de solicitudes y defensa de TFM se circunscribirán al período de exámenes en todas las convocatorias. Los primeros días para las solicitudes y los 3 últimos días para las defensas.

Artículo 8. Referente a las áreas de conocimiento que ofertan TFM en el título, se acuerda que las áreas de Ingeniería de sistemas informáticos y telemáticos y de Matemáticas, oferten 2 trabajos cada una en cada uno de los itinerarios del máster, tanto investigador como profesionalizante.

Artículo 9. Se incluye en la redacción que los estudiantes podrán presentar también un servicio destinado a una empresa o club deportivo para realizar una intervención práctica de entrenamiento deportivo.

Artículo 17. Se acuerda que el Director del TFM deberá tener docencia en el Título, a diferencia de la normativa anterior, en la que era suficiente con que el área de conocimiento tuviera docencia en el Título.

Artículo 19. Se acuerda que un profesor podrá dirigir un máximo de 4 TFM y codirigir un máximo de 6.

Artículo 38. Se establece un sistema de Tribunales de defensa de TFM en el que se trata de que todos los profesores del Título participen de forma equitativa en los mismos. Habrá 3 Tribunales en cada convocatoria. Los Presidentes serán los profesores con más categoría y antigüedad. Uno de los vocales será del área de conocimiento con mayor peso en la titulación. Y el otro vocal será de una de las otras áreas minoritarias. Todos ellos escogidos de forma rotatoria en convocatorias sucesivas y asignados por sorteo a cada uno de los Tribunales.

Artículo 48. Se acuerda que como mínimo una de las copias del TFM a entregar esté encuadrada (en lugar de las 4).

Artículo 51. Se acuerda que el director del TFM también facilite una valoración del trabajo al Tribunal, si bien esta no será vinculante, con el fin de orientar sobre su dificultad y calidad.

Artículo 60. Se establece que las propuestas de los Tribunales para remitir TFM al repositorio institucional pasen por la valoración previa de la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

Artículo 61. Se acuerda una estructura de documento algo diferente para trabajos de investigación y para trabajos de otro tipo, que podrán ser algo más extensos.

3. Ruegos y preguntas

1. Propuesta de exámenes. El Vicedecano de Planificación y Estudiantes nos ha remitido una propuesta de calendario de exámenes para que la valoremos en la Comisión. Los plazos propuestos en todas las convocatorias son posteriores a las convocatorias ordinarias de exámenes. En la Comisión se debate este asunto y se acuerda proponer al Centro que sean coincidentes, reservando los primeros días para las solicitudes y los últimos para las defensas, tal y como se recoge en la propuesta de normativa.
2. Solicitud de cambio de convalidaciones. Tras la reunión mantenida el pasado 10 de octubre, en la que se resolvieron todas las peticiones de convalidaciones recibidas en el Centro para el acceso por parte de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte a este Máster, se recibió una petición de cambio de asignaturas por parte de D. Marcos

Rodríguez Ucedo. Dado que la Comisión siguió el criterio de que los estudiantes hicieran su propia elección y la premura de tiempo, se acordó en una ronda de mensajes de correo electrónico aceptar la solicitud por parte de los miembros de la Comisión. Se trae este punto aquí para que quede constancia en el acta de tal decisión.

3. Practicum. El Presidente explica que el plan docente de la asignatura Practicum está prácticamente finalizado. Quedan pendientes algunos detalles como el modo de establecer convenios y ámbitos de trabajo así como asignar el coordinador.

CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 12:30h.

D. Sergio José Ibáñez Godoy
Presidente

Dña María de las Mercedes Macías García
Secretaria de la Comisión